INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Bogotá D.C. 11 de febrero de 2026.

INEXIA-804-2025-150

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Atn: Fabian Ernesto Ramirez Cruz

Alcalde Local de Bosa

cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co

Cra 80 I No. 61-05 Sur

Referencia: Contrato de Interventoría No. 804 del 11 de septiembre de 2025 cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y/o espacio público de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Radicaciòn Informe del Componente Ambiental No. 4 (21/12/2025 – 31/01/2026).

Respetados señores:

La empresa INEXIA S.A.S., en calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 776 de 2025, se permite remitir para su conocimiento, revisión y fines pertinentes el Informe Mensual de Interventoría del Componente Ambiental No. 4, correspondiente al período comprendido entre el 21 de diciembre de 2025 y el 31 de enero de 2026.

INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

El informe adjunto contiene el seguimiento realizado a las actividades ambientales ejecutadas por el Contratista durante el periodo señalado, incluyendo, entre otros aspectos:

- Verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Seguimiento a la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Control de emisiones de material particulado y manejo de escombros.
- Verificación de señalización ambiental y cerramientos.
- Seguimiento a compromisos adquiridos en actas de comité y visitas técnicas.
- Registro fotográfico y observaciones técnicas formuladas.

Así mismo, se relacionan las no conformidades identificadas, las recomendaciones emitidas por esta Interventoría y el estado de implementación de las acciones correctivas por parte del Contratista.

El presente traslado se realiza en cumplimiento de las obligaciones contractuales de reporte periódico establecidas para la Interventoría, dejando constancia documental del seguimiento efectuado al componente ambiental del proyecto.

Cordialmente,

NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C 1.052.313.242 de Belén
Representante Legal
INEXIA S.A.S
NIT: 901.357.944-9